ELABORACIÓN DE UNA DEFINICIÓN PROPIA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ELABORATION OF AN OWN DEFINITION OF INTEGRATED WATER RESOURCES MANAGEMENT FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN

Doria Franca, Miguel; Lobo Igartua, Constanza¹

Resumen

La Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) es un concepto flexible que se viene trabajando en mayor o menor grado en los países de América Latina y el Caribe, así como en el mundo, y de maneras muy distintas. La definición de este concepto más aceptada a nivel global es la de la Asociación Mundial para el Agua (GWP por sus siglas en inglés). En la XI Reunión de Comités Nacionales y Puntos Focales del Programa Hidrológico Internacional para América Latina y el Caribe (PHI LAC) de UNESCO (celebrada en Santiago de Chile, Chile, octubre 2015), los países solicitaron y se comprometieron bajo Resolución PHI/LAC XI-09 a buscar una definición propia que se amoldara a la realidad de la región y su enorme diversidad. Mediante un proceso participativo se definió la GIRH "un proceso dinámico, con participación social e institucional intersectorial, para el manejo de las aguas y sus interacciones con el entorno, para garantizar su sostenibilidad, minimizar impactos negativos y obtener los máximos beneficios ambientales, socioculturales y económicos. La gestión integrada se basa en una visión holística de los sistemas hídricos (superficiales, subterráneos y otros), tanto a nivel de cantidad como de calidad, considerando su función en los ecosistemas y los usos humanos (a través de sus dimensiones ética, sociocultural, ambiental, económica, y tecnológica entre otras), promoviendo la equidad (incluyendo de género) y la adaptación al cambio global."

La búsqueda de una definición propia, es la búsqueda de la apropiación de un concepto a la realidad de cada país, y un intercambio de opiniones y experiencias para llegar a un consenso en la comprensión y desarrollo del concepto a nivel regional. La importancia de este proceso estriba en el debate originado y la apropiación del concepto a una mirada particular de la región que, aunque dinámica y diversa, tiene su propia idiosincrasia.

Palabras clave: Definición de GIRH, PHI LAC, proceso participativo, apropiación de concepto.

Abstract

Integrated Water Resources Management (IWRM) is a flexible concept being developed in a greater or lesser extent in the countries of Latin America and the Caribbean, as well as in the world, and in very different ways. The most accepted definition of this concept is that of the Global Water Partnership (GWP). In the XI Meeting of National Committees and Focal Points of the International Hydrological Program for Latin America and the Caribbean (IHP LAC) of UNESCO (in Santiago de Chile, September 2015), the countries requested and committed themselves under Resolution PHI-LAC / XI-09 to search for a definition of their own that adapts to the reality of the region and its enormous diversity. Through a participatory process, GIRH was define as "a dynamic process, with social and intersectoral institutional participation, for the management of waters and their interactions with the environment, to guarantee their sustainability, minimize negative impacts and obtain the maximum environmental, sociocultural and economic benefits. Integrated management is based on a holistic vision of water systems (surface, underground and others), both in terms of quantity and quality, considering their role in ecosystems and human uses (through their ethical, socio-cultural, environmental, economic and technological dimensions, among others), promoting equity (including gender) and adaptation to global change."

The search for a proper definition is the search for the appropriation of a concept to the reality of each country, and an exchange of opinions and experiences to reach a consensus on the understanding and development of the concept on a regional level. The importance of this process lies in the debate and the appropriation of the concept to a particular view of the region that, although dynamic and diverse, has its own idiosyncrasy.

Keywords: IWRM definition, IHP LAC, participatory process, concept appropriation.

1. INTRODUCCIÓN

El concepto de Gestión Integrada de Recursos Hídricos es un concepto empírico que nace de la práctica y la experiencia de profesionales en este campo, viendo la lógica mejora en la eficiencia,

la construcción de consenso y el manejo de los conflictos, frente a la gestión parcializada de desarrollo de la oferta. La definición más aceptada es la que aprobó la Asociación Mundial para el Agua (GWP por sus siglas en inglés), y que estaba influenciada

Recibido: 24/07/2018 Aceptado: 20/08/2018

¹ Programa Hidrológico Internacional de UNESCO, Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe, Montevideo. Uruguay. m.doria@unesco.org; c.lobo@unesco.org; phi.lac@unesco.org

por numerosos debates y consensos anteriores. Actualmente, y como parte de la esencia propia de este concepto que es cambiante y flexible, según las distintas formas de desarrollo de las poblaciones, los Comités Nacionales y Puntos Focales del PHI LAC de UNESCO, reunidos en Bahamas en septiembre de 2017 en la XI Reunión bianual y mediante la Resolución PHI-LAC XI-09, proponen llevar a cabo acciones para la "definición y aplicación de principios de gestión integral del agua" en los países de la región. Surge así la necesidad de desarrollar una definición propia, ajustada a la realidad de los países de la región y que mantenga vivo el debate y los caminos de lo que supone la GIRH.

Como parte de este proceso y previo al proceso de consulta, se realizó un Seminario de Alto Nivel sobre la implementación de la GIRH en distintos países, en el marco de la XIX Reunión de la red CODIA (Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua). El Seminario contó con presentaciones de España, El Salvador y Uruguay, e intervenciones de Costa Rica y República Dominicana. Estos ejemplos sirvieron para conceptualizar la práctica de la GIRH en diferentes países e introducir el debate de lo que se entiende en la región por este concepto.

2. ANTECEDENTES

En 1977 las Naciones Unidas llevaron a cabo en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, la primera intergubernamental exclusivamente reunión dedicada al agua. En ella se da la aprobación de un detallado documento que reunía las conclusiones y recomendaciones de los mandatarios, el Plan de Acción de Mar del Plata, un importante hito en la alineación de políticas de gestión del agua a nivel intergubernamental, si bien hubo escaso seguimiento y compromiso posterior. En esta Conferencia se contemplaba va una visión de conjunto en el manejo de los recursos hídricos, abarcando desde un enfoque integrador muchos de los debates que en los tiempos anteriores habían ido surgiendo en las interacciones agua-sociedad-ambiente desde una diversidad de campos disciplinarios.

En 1990, finalizado el Decenio Internacional del Agua Potable y el Saneamiento Ambiental, se celebra en Delhi la consulta mundial sobre el agua y el saneamiento cuyo resultado fueron 4 principios rectores en torno a agua y salud, personas e instituciones, gestión por la comunidad, y finanzas y tecnología. Los dos primeros principios hacen alusión a la necesidad de promover la gestión integrada de los recursos hídricos y de los desechos líquidos y sólidos para la sostenibilidad ambiental y una mejor salud humana. El texto incluye un llamamiento a realizar las reformas institucionales necesarias para promover el enfoque integrado, incluyendo procedimientos, comportamientos y actitudes, con plena participación de la mujer.

Poco después, en la Conferencia Internacional sobre Agua y Medio Ambiente (1992) se logra la Declaración de Dublín sobre el agua y el desarrollo sostenible, que recomienda la adopción de una gestión integrada del agua que reconozca el valor de esta en todos sus usos, e introduce el principio de una tarificación del agua. Esta Conferencia sirvió como reunión técnica previo a la segunda Cumbre de la Tierra (Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Rio 1992), donde se formulan recomendaciones de medidas a nivel local, regional y global bajo los siguientes principios:

- Principio Nº 1 El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente
- Principio Nº 2 El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles.
- Principio Nº 3 La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua.
- Principio Nº 4 El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico.

Algunos de estos principios aparecerían en la concepción de GIRH que daría la GWP unos años después, y que actualmente es la de mayor aceptación a nivel global: el desarrollo sostenible, la participación social, la equidad de género, y el agua como recurso, es decir, como bien económico. La GWP se fundó en 1996 con el apoyo del Banco Mundial, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI), basada en los principios y recomendaciones de las anteriores conferencias internacionales. La red de GWP tiene más de 2.000 organizaciones miembros en 70 países en 13 regiones.

Según define el Comité Técnico de GWP, "la GIRH es un proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinados del agua, el suelo y los otros recursos relacionados, con el fin de maximizar los resultados económicos y el bienestar social de forma equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales."

En la tercera Cumbre de la Tierra (CNUMAD, Johannesburgo 2002), representantes de 113 Estados miembros de las Naciones Unidas acuerdan el Plan de Implementación de Johannesburgo donde se establece como uno de los objetivos el desarrollo de la gestión integrada de recursos hídricos y de planes de eficiencia para 2005, mediante acciones a todos los niveles y con apoyo a los países empobrecidos.

Dado que la GIRH es un proceso continuo, su aplicación se da en mayor o menor medida en los diferentes países. Su grado de aplicación, sin

embargo, toma auge en esta época con mayor compromiso institucional para su desarrollo y para desarrollo de los propios países a través de este medio.

En 2015, finalizado el período de implementación de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que adoptaron 189 países miembros de las Naciones Unidas para afrontar los grandes problemas de la humanidad, 193 países miembros se comprometieron nuevamente en la adopción de la Agenda2030 con 17 nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas. Con mayor ambición que los anteriores objetivos y una mayor participación de los países en su elaboración y negociación, los ODS resultan mucho más específicos en sus áreas de actuación y contemplan de manera transversal la necesaria sostenibilidad para un verdadero desarrollo. En la región LAC se hace especialmente importante la lucha contra la desigualdad como desafío para la consecución de todos los objetivos.

El agua y el saneamiento son esenciales para la vida y están directamente relacionados con la salud, los sistemas productivos agrícolas y ganaderos, la producción industrial y de energía, los deshechos y residuos, la contaminación, los efectos del cambio climático y la sostenibilidad de los ecosistemas. entre otras cuestiones. Por ello, en mayor o menor medida, todos los ODS están relacionados con la gestión del agua, como el Objetivo 2 por la seguridad alimentaria, el 11 por la sostenibilidad en los asientos humanos, el 13 por el cambio climático, o el 15 por el uso sostenible de ecosistemas y la gestión de la desertificación. A diferencia de los ODM, en cambio, hay un objetivo específico para "garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas las personas", lo que supuso un cambio radical en el enfoque del agua en la agenda internacional. Una buena gestión del agua puede ser decisiva en la aplicación de soluciones integradas que abarquen distintos sectores. Por ello, en el ODS 6, el indicador mundial 6.5.1. hace alusión expresa al grado de implementación de la GIRH sobre agua y saneamiento, midiendo el "grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos hídricos (0 - 100)". Más aún, dado este interrelacionamiento, la gestión integrada puede ser decisiva en la consecución de otras metas del ODS 6 así como de otros ODS.

Actualmente los países de la región LAC, como en general en el mundo, se encuentran a la búsqueda de maneras de implementar la Agenda2030 para la consecución de los objetivos y el cumplimiento de los acuerdos internacionales. En el seno de las discusiones intergubernamentales en torno al agua, surge la necesidad de desarrollar una definición propia, que de algún modo fomente la apropiación del concepto de GIRH a las estructuras institucionales de los países. Es decir, el desarrollo de una definición surge como una oportunidad para poner en debate este concepto y hacerlo propio para la región.

3. METODOLOGÍA

Para construir una definición propia de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, se consultó a los países de Latinoamérica y Caribe a través de una encuesta enviada a los Comités Nacionales y Puntos Focales del PHI, generalmente las máximas autoridades de agua en los gobiernos. El formato de la encuesta fue inspirado en la metodología Delphi, similar a la aplicada en Doria, M. et al. (2009) Using expert elicitation to define successful adaptation to climate change. Este tipo de encuesta se basa en una consulta a personas expertas y profesionales de alto nivel del sector mediante un proceso interactivo, en el que las respuestas son compartidas en un segundo cuestionario. Este proceso puede repetirse de forma iterativa hasta conseguir cierto grado de consenso entre participantes, o cuando se alcanza un nivel exhausto en que no tienen más que añadir. En el caso de una definición consensuada de la GIRH en la región, se partió de una propuesta de definición que fue modificada a través de los comentarios de las personas expertas que participaron del proceso.

Para ello, se comenzó compartiendo la definición de GIRH que queda establecida en el Plan Estratégico del PHI de UNESCO que actualmente se encuentra en su octava fase (2014-2021), por la "Seguridad Hídrica: respuestas a los desafíos locales, regionales y mundiales".

Definición GIRH: Proceso que promueve el manejo integrado de los recursos hídricos para obtener el máximo de resultados económicos y seguridad social de forma equitativa, sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas.

Texto extraído del Plan Estratégico PHI-VIII (2014-2021): "La gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) es un proceso que promueve el manejo integrado de los recursos hídricos para obtener el máximo de resultados económicos y seguridad social de forma equitativa, sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas. La GIRH incorpora todas las partes del ciclo hidrológico y las reconoce como sistemas integrados, al mismo tiempo que considera la demanda de aqua para consumo residencial, industrial, agrícola y ecológico. La GIRH reconoce e incorpora las interacciones entre el sistema y los ecosistemas. La GIRH ofrece considerables beneficios como un método para aplicar la adaptación al cambio global. El enfoque de la GIRH emerge y se basa en la experiencia de los resultados poco óptimos alcanzados por los enfoques tradicionales. Por ejemplo, en áreas urbanas, en contraste con los enfoques convencionales, la GIRH adopta una perspectiva integral hacia los servicios hidrológicos urbanos, contemplando el abasto de agua, el agua de lluvia y las aguas residuales como componentes de un sistema de infraestructura integrado. Además, la GIRH reconoce que el sistema físico descansa en un marco organizacional, de forma que, al emplear prácticas de GIRH se puede alcanzar una optimización general del sistema."

El cuestionario cuenta con una descripción del proceso iterativo a través del que se realizará la definición consensuada, un apartado de inscripción y una única pregunta "A partir de esta definición, proponga cuantos cambios sean necesarios para que la definición se adecúe lo máximo posible a su concepción de la GIRH". Se utilizó la plataforma online Survey Monkey, aprobada por la UNESCO por la confiabilidad en la protección de datos, dando 15 días para envío de respuestas en cada consulta, después de los cuales las respuestas fueron extraídas y archivadas.

Previo al proceso de consulta, se realizó un Seminario de Alto Nivel sobre la implementación de la GIRH en distintos países, en el marco de la XIX Reunión de la red CODIA (Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua). El Seminario contó con presentaciones de España, El Salvador y Uruguay, e intervenciones en debate de Costa Rica y República Dominicana. España compartió su recorrido desde los logros a las dificultades en los marcos legal. institucional y financiero, los aprendizajes en el ámbito territorial y a escala de cuenca, y la visión que se plantea en un horizonte temporal de largo plazo. El Salvador compartió los largos años de proceso hacia la planificación hídrica que se han ido dando en el marco de la elaboración de una Ley General de Aguas modificada consecutivamente en las distintas legislaturas y que no acaba de encontrar consenso para su aprobación. El caso de Uruguay, con la aprobación reciente de su Plan Nacional de Aguas. destacó la necesidad de incluir la participación social en la elaboración del Plan y el costo personal de todas las personas implicadas por llegar a consenso. Costa Rica también destacó la necesidad de la participación para la elaboración de su Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, y las

dificultades en hacer que las instituciones operen bajo el mismo. República Dominicana por su parte, compartió la necesidad de regular a los diferentes actores que actualmente son responsables del agua, siendo el Instituto Nacional Dominicano de Recursos Hidráulicos (INDRHI) la institución rectora, pero que su vez se debe coordinar con una multitud de instituciones sectoriales especializadas del Estado. Actualmente, el Gobierno de la República Dominicana se encuentra en proceso de diseño y desarrollo de un nuevo marco legal e institucional que favorezca la integración en el manejo de los recursos hídricos.

Este Seminario permitió debatir sobre los principios en los que se basa la GIRH con ejemplos detallados y concretos de su aplicación en los países de la región mencionados, suponiendo un importante trabajo de reflexión previo a la elaboración de una definición consensuada de la misma.

4. RESULTADOS

El acceso a la encuesta fue enviado a representantes de 36 países de la región. En la primera consulta, se obtuvieron 11 respuestas de 10 países diferentes. Los cambios propuestos a la definición fueron integrados en una segunda definición y emitidos de nuevo a las autoridades para nueva consulta. En la segunda consulta se recibieron 12 respuestas de 7 países diferentes. En la tercera y última se recibieron 3 respuestas de 3 países con propuestas de cambio menores, tras lo cual se dio por consensuada la definición que se compartió a los 36 países consultados.

En total respondieron 12 países diferentes, según se detalla en la Tabla 1.

| Tabla 1. Países que participaron en cada consulta. | | |
|--|-------------------|-------------------|
| Primera consulta | Segunda consulta | Tercera consulta |
| Trinidad y Tobago | Trinidad y Tobago | Trinidad y Tobago |
| Mexico | Mexico | Mexico |
| Costa Rica | Costa Rica | Costa Rica |
| Uruguay | Uruguay | |
| Perú | Perú | |
| Panamá | Panamá | |
| Paraguay | Paraguay | |
| Bahamas | | |
| Colombia | | |
| Cuba | | |
| | Brasil | |
| | El Salvador | |

Tabla 1. Países que participaron en cada consulta.

La definición pasó así por tres iteraciones variando como sigue a continuación.

Versión de partida: Proceso que promueve el manejo integrado de los recursos hídricos para obtener el máximo de resultados económicos y seguridad social de forma equitativa, sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas.

Versión 1: La GIRH es un proceso que promueve el manejo integrado de los sistemas hídricos (aguas superficiales y subterráneas, y sus interacciones con los sedimentos), como parte de los ecosistemas garantizar su sostenibilidad, minimizar impactos negativos y obtener el máximo beneficio ambiental, sociocultural y económico. La gestión integrada implica una visión holística de los sistemas hídricos, tanto a nivel de cantidad como de calidad, considerando de forma prospectiva su función en los ecosistemas y los usos humanos (a través de sus dimensiones ética, sociocultural, ambiental y económica). El proceso promueve la adaptación al cambio global y la equidad (incluyendo de género). Debe ser dinámico, con revisiones periódicas y con participación social e institucional, empleando prácticas que puedan alcanzar una optimización general del sistema.

Versión 2: La Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) es un proceso dinámico, con participación social e institucional intersectorial, que consiste en el manejo de las aguas y sus interacciones con el entorno, con el fin de garantizar su sostenibilidad, minimizar impactos negativos y obtener los máximos beneficios ambientales, socioculturales y económicos. La gestión integrada se basa en una visión holística de los sistemas hídricos (superficiales, subterráneos y otros), tanto a nivel de cantidad como de calidad, considerando su función en los ecosistemas y los usos humanos (a través de sus dimensiones ética, sociocultural, ambiental y económica), promoviendo la equidad (incluyendo de género) y la adaptación al cambio global.

Definición (versión final):

La Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) es un proceso dinámico, con participación social e institucional intersectorial, para el manejo de las aguas y sus interacciones con el entorno, para garantizar su sostenibilidad, minimizar impactos negativos y obtener los máximos beneficios ambientales, socioculturales y económicos. La gestión integrada se basa en una visión holística de los sistemas hídricos (superficiales, subterráneos y otros), tanto a nivel de cantidad como de calidad, considerando su función en los ecosistemas y los usos humanos (a través de sus dimensiones ética, sociocultural, ambiental, económica, y tecnológica entre otras), promoviendo la equidad (incluyendo de género) y la adaptación al cambio global.

5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

La definición original extraída del Plan Estratégico PHI-VIII, consiste en una sencilla frase donde lo definido entra en la definición, y que hace alusión al objetivo de la GIRH y no tanto a en qué consiste el proceso, si bien el texto más amplio del cual se extrae esta definición sí contempla una visión más amplia del concepto de GIRH.

Por otro lado, la definición más aceptada a nivel mundial de la GIRH es la dada por la GWP, que define el proceso en el que consiste este concepto. Sin embargo, siendo que la GIRH es un concepto cambiante, pues así es la naturaleza de la gestión, y que puede llevarse a cabo en mayor o menor grado y de muy diferentes maneras según el contexto local, regional, nacional e internacional en que se aplica, desde el seno de las autoridades de agua de los países LAC se quiso poner en cuestión la definición con el fin de lograr una propia. Más importante que una definición estática, concreta y definitiva, es el proceso de debate que lleva a cuestionar este concepto, renovarlo y enfocarlo desde las múltiples visiones de cada país que participó. La realización de una definición propia para LAC, tiene por tanto un carácter de cuestionamiento y debate interno.

Resalta la dificultad de combinar los comentarios de las personas participantes de forma objetiva, siendo que algunos no eran compatibles con otros. Se optó por incorporar los comentarios de carácter más amplio sobre los más detallados. En este sentido, se observaron diferencias entre quienes optaron por comentarios que detallaban más la definición, y aquellos que proponían menor detalle para favorecer la amplitud del concepto. Podría decirse que parte del debate en la incorporación de comentarios estribó en que cuanto más detallada es la definición, más se limita el concepto, pero cuanto menos se detalla más ambigua o proclive a interpretaciones queda.

En aras de llegar a un consenso entre la limitación del concepto o la ambigüedad del mismo, se optó por la inclusión de aquellos detalles que fueron sugeridos por varias personas, o por aquellos que presentaban amplitud suficiente, y finalmente por incorporar la amplitud a través de expresiones como "y otras" tras la definición de adjetivos a alguno de los núcleos conceptuales que formaban parte de la definición. A modo de ejemplo, se debatió sobre el concepto de ecosistemas y su interacción con la visión holística que se proponían para formar parte de la definición, en cuanto a que, en una visión holística de los ecosistemas desde el punto de vista de la ecología, tanto los recursos acuáticos como la sociedad y sus necesidades económicas, quedarían subordinadas a los mismos. Igualmente, sucedería con los pilares de la sostenibilidad, donde la economía sería una herramienta que favorece el desarrollo social siendo la sociedad parte del medio ambiente. Es decir, hubo diferencias en las visiones sobre la jerarquización de los conceptos que forman parte de la GIRH.

Otros cuestionamientos relacionados estribaron en torno a la visión que comprendía una gama desde la ecología a la visión productivista, entendiéndose la naturaleza como un todo o como recursos explotables de los que sacar beneficios capitalizables. En este sentido, y por propia naturaleza de un proceso de consenso, se optó por términos intermedios que sugirieran una visión no excluyente y no posicionada en ninguno de los polos opuestos.

Finalmente, se cerró la encuesta en su tercera ronda, cuando se encontró que varias de las respuestas no añadían nada más a la definición y se incorporaron los últimos dos comentarios puntuales a la versión anterior, dándose por concluido el proceso iterativo.

6. CONCLUSIONES

La propuesta de llevar a cabo una elaboración propia de definición de la GIRH por representantes de los países de la región LAC según expresado en la Resolución PHI-LAC / XII-09, ha demostrado más allá de la importancia de contar con una definición propia, la importancia de la apropiación de un concepto. Dicho de otro modo, el proceso ha develado la importancia de hacer propia la forma de comprender la GIRH en cada país desde el debate de sus experiencias y hacia la búsqueda de lo que sería una gestión ideal. Este proceso imaginativo, interactivo y de consenso en la región, tiene valor por sí mismo, más allá de la versión final de definición elaborada.

No obstante, debe continuar habiendo flexibilidad en la interpretación y aplicación del concepto según connotaciones geográficas, hidrológicas y de diversidad cultural, así como según el contexto temporal en que se requiera.

La contribución más importante de este proceso, es por tanto el aporte a la alineación de formas de conceptualizar la GIRH y de generar políticas para ello, así como el continuo fomento de una cultura de intercambio de experiencias, diálogo y consenso.

Con respecto a la definición de GIRH que venía citándose de GWP, esta nueva definición es más detallada, da cuenta de la diversidad de la región y, sobre todo, enfoca la GIRH desde la idiosincrasia particular de la región de América Latina y el Caribe.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Integrated Water Resources Management in Action. WWAP, DHI Water Policy, PNUMA-DHI Centro para el Agua y el Medio Ambiente, 2009; disponible en: http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/iwrm.shtml

GWP, 2008. Principios de la Gestión Integrada de Recursos Hídricos. Bases para el Desarrollo de Planes Nacionales.

Disponible en: https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-sam_files/publicaciones/sobregirh/2008-principios-de-girh-base-para-el-desarrollo-de-planes-nacionales.pdf

Del Castillo, Lilian, 2009. Los Foros del Agua. Del Mar del Plata a Estambul 1977-2009. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales. Documentos de Trabajo N°86.

Disponible en: http://www.cari.org.ar/pdf/forosdelagua.pdf

UNESCO-Programa Hidrológico Internacional (PHI), Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP), Red de Organizaciones de Cuenca de Asia (NARBO). 2009. IWRM Guidelines at River Basin Level - Part I: Principles.

Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001864/186417e.pdf

UNESCO-Programa Hidrológico Internacional (PHI), Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP), Red de Organizaciones de Cuenca de Asia (NARBO). 2009. IWRM Guidelines at River Basin Level - Part 2-I: The Guidelines for IWRM Coordination.

Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001864/186418e.pdf

UN WATER, 2017. Guía para el monitoreo integrado del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 sobre agua y saneamiento. Metas e indicadores mundiales. Versión 14 de julio de 2017; disponible en: http://www.unwater.org/app/.../G2_Metas-e-indicadores-mundiales_Version-2017-07-14.pdf

8. AGRADECIMIENTOS

Desde el PHI LAC, agradecemos a los participantes que han participado en las encuestas emitidas, cuyas contribuciones forman una definición de la GIRH propia para la región, como fue solicitado por las autoridades en la XI Reunión de Comités Nacionales y Puntos Focales.

Los autores agradecen a Soledad Benítez, Sofía Aresqueta, Joaquín Jafif y Juan Bautista Correa, miembros del equipo del PHI LAC, por sus aportaciones.

9. DISCLAIMER

Este articulo ha sido elaborado por integrantes de la Programa Hidrológico Internacional en LAC, Oficina de Montevideo. Las opiniones y puntos de vista que expresamos son solamente nuestros, y no tienen por qué coincidir con la política, las ideas, intenciones, planes, estrategias, ni postura oficial de ningún organismo, empresa, compañía, organización, servicio, o persona, incluidas las personas que participaron en la encuesta. Este documento fue elaborado en base a los aportes recibidos

de las instituciones enunciadas. No representa necesariamente una posición de la UNESCO y no compromete a la Organización de ninguna manera". La definición final elaborada a partir de los comentarios recibidos por las personas participantes de la encuesta no ha sido aún ratificada por los propios países que solicitaron la realización de esta definición según Resolución PHI-LAC / XII-09, reunidos en Santiago de Chile en la XI Reunión de Comités Nacionales y Puntos Focales del Programa Hidrológico Internacional de UNESCO para América Latina y el Caribe (septiembre, 2015)